

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL

22 de mayo de 2019

El 22 de mayo de 2019 tiene lugar la primera sesión del comité directivo local del Servicio Local de Educación de Gabriela Mistral. La sesión inicia a las 10:00 horas en la Dirección de Educación Pública, con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asistentes	Felipe Morales Ossio	Representante alcaldes
	Viviana Conejan Perez	Representante alcaldes
	Teresa Silva Gonzalez	Representante CPMA
	Juan Andres Farah Farah	Representante CPMA
	Carlos Acuña Arevalo	Representante Intendencia
	Alan Bruce Gana	Dirección de Educacion Pública
	Daniela Cornejo Gaete	Dirección de Educación Pública/ Ministro de Fé

Ausentes	Monica Sanchez Aceituno	Representante Intendencia

La señora Monica Sanchez, justifica su inasistencia por razones laborales

ORDEN DEL DÍA

Tema 1: Revisión funciones y atribuciones Comité Directivo

Tema 2: Elección presidente/a del comité

Tema 3: Revisión propuesta de perfil de cargo de Director Ejecutivo

DESARROLLO:

La Directora Ejecutiva del SLE le da un saludo al comité directivo. Los miembros del comité se presentan Felipe Morales Ossio, Director de Desarrollo Comunitario de La Granja representantes de los alcaldes; Andres Farah, representante de los apoderados, presidente centro de padres colegio José Bernardo Suarez de Macul; Teresa Silva, representante de los centros de padres, presidenta centro de padres Escuela Benjamín Subercaseaux de la granja; Viviana Conejan, representante de los alcaldes, coordinadora técnico-pedagógica de la Dirección de Educación de San Joaquín; Carlos Acuña Arévalo, profesor, Fundación Arqueduc, representante de la intendencia.

Se presenta sistema de educación pública, funciones y atribuciones del comité directivo.

- Objeto del comité directivo: En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.” (ART. 29, LEY N° 21.040)
- Características: Es un órgano con atribuciones resolutivas (versus órganos de carácter consultivo o asesor); Su principal objeto es de carácter participativo (versus órganos que prestan asesoría técnica); Tiene un rol central en la rendición de cuentas (*accountability*) del Servicio Local ante instancias político-territoriales.
- Integrantes: dos representantes designados por los alcaldes, dos representantes del gobierno regional, dos representantes de los centros de padres, madres y apoderados.
- Principales funciones y atribuciones: se destaca las más importantes del primer periodo que es proponer al Director de Educación Pública elementos para el perfil profesional y el convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo y proponer al presidente de la República una nómina de tres candidatos, para la provisión del cargo de Director Ejecutivo.
- Funcionamiento: se señala el quórum para constitución de sala (mayoría de miembros en ejercicio); el Quórum para acuerdos en sala legalmente constituida es la mayoría de los miembros presentes en la sesión.

El presidente del comité tendrá un rol fundamental: dirige las sesiones, fija la tabla, cita a las sesiones, dirime empates.

Se señala que los miembros del comité tendrán derecho a percibir una dieta de 4 UF (110.000 aprox) por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 8 sesiones en un año escolar. No tendrán derecho a percibir dieta aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público.

- Incompatibilidades
- Causales de cesación

Inducción perfiles Director Ejecutivo

- Se plantea que el artículo transitorio cuadragésimo octavo de la Ley N° 21.040 señala que será obligación de la Dirección de Educación Pública asegurar la constitución de cada comité directivo local, para efectos de que participen en el nombramiento del primer director ejecutivo de cada servicio Local de Educación Pública.
- Se presenta flujo del proceso de selección, explicación la relación con el ministerio y el Servicio Civil
- Se presenta esquema general del perfil, señalando los elementos donde es recomendable que el comité directivo emita su opinión.
- Se presenta el flujo lógico de gestión
- Se explican los elementos del perfil profesional: misión del cargo, propósito del cargo, funciones estratégicas del cargo, desafíos y lineamientos del cargo en el periodo y finalmente los atributos del cargo.

Elección presidente/a

Comité plantea que es necesario realizar la elección en esta sesión a pesar de que falte uno de los miembros del comité, debido a que está en acta.

Se presentan como candidatos:

- Viviana Conejan Perez
- Carlos Acuña Arévalo

Ambos presentan su interés y experiencia para ser candidatos.

Cada miembro da su voto en voz alta.

Por 5 votos, de manera unánime por los presentes, es electa presidenta del comité directivo Viviana Conejan.

Acuerdos

- Se acuerda realizar las reuniones los días jueves
- Se acuerda fecha para la próxima reunión el jueves 20 de mayo a las 10:30 am.
- El comité directivo debe enviar sus comentarios al perfil una semana antes de la reunión, en el archivo Formato comentarios que se enviará al finalizar la sesión.
- Los miembros del comité plantean consultas frente a los traspasos de personal, se solicita poder realizar reuniones específicas para ver este tema. Pedir datos y ver escenario.
- Los miembros del comité plantean otras consultas sobre la implementación del sistema.
- Se acuerda evaluar el realizar las futuras sesiones en colegios de las distintas comunas que forman parte del servicio.
- Se presenta el formato para que se envíen los comentarios por parte del comité directivo.

La sesión se levanta a las 12:26 horas.

Firman en acuerdo:



Nombre: Viviana Conejan Perez
Estamento: Representante Alcaldes



Nombre: Felipe Morales Ossio
Estamento: Representante Alcaldes



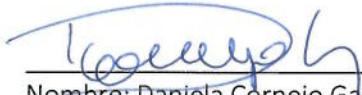
Nombre: Teresa Silva Gonzalez
Estamento: Representante CPMA



Nombre: Juan Andres Farah Farah
Estamento: Representante CPMA



Nombre: Caros Acuña Arévalo
Estamento: Representante Gobierno Regional



Nombre: Daniela Cornejo Gaete
Secretaria de acta /Dirección de Educación Pública